



Vistos, el Memorando No. 000106-2023-DGIA/MC, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Informe No. 000028-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según Resolución Directoral No. 000345-2022-OGRH/MC, se resuelve designar temporalmente en el puesto de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a partir del 15 de diciembre de 2022, al señor Carlos Andrés La Rosa Vasquez, en adición a las funciones contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Memorando No. 000106-2023-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes pone en conocimiento que el señor Carlos Andrés La Rosa Vasquez, Director de la Dirección de Artes, se encuentra con descanso medico por los días 15 y 16 de febrero de 2023; asimismo, solicita la designación temporal del señor Johan Rentería Carrera, a fin que ocupe dicho cargo por el día 16 de febrero de 2023;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Programa Sectorial III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaria General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional SP-DS y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado empleado de confianza, ni es considerado Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, modificada por Resolución Ministerial No. 000037-2023-MC, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000028-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que el señor Carlos Andrés La Rosa Vasquez se encuentra ausente debido a su descanso médico, corresponde autorizar esta licencia y a su vez, designar temporalmente al señor Johaan Alejandro Rentería Carrera, servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 1057, para que en forma adicional a sus labores contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios ejerza las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, por el día 16



de febrero de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación dispuesta por la Resolución Directoral No. 000345-2022-OGRH/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo No. 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, por el día 16 de febrero de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 005-90-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC; y, modificada por Resolución Ministerial No. 000037-2023-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la licencia por motivos de salud al señor Carlos Andrés La Rosa Vasquez, por el día 16 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, al señor Johaan Alejandro Rentería Carrera, por el día 16 de febrero de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS